



Salud
Secretaría de Salud



**SECRETARÍA
DE SALUD**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO EN EL SISTEMA FEDERAL SANITARIO.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Enero 2024.



AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO, DEL MES DE ENERO.

Objetivo Específico: Implementar mecanismos de coordinación en materia de difusión, capacitación, supervisión y vinculación, orientados a fortalecer la rendición de cuentas, promover la integridad en el servicio público, prevenir actos discrecionales y/o de corrupción y dar certeza sobre la correcta ejecución de los procesos de regulación, control y fomento sanitario.

Actividad 94. Suscribir la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario con las autoridades estatales correspondientes.

-Se comenzaron a realizar las gestiones con las autoridades correspondientes, para la nueva suscripción de la E.N.B.G. en Chiapas.



ACTIVIDAD 96: Elaborar y difundir en medios electrónicos y físicos los materiales para que el sector regulado conozca los mecanismos implementados por el APCRS en el marco de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario.

Se realizó la difusión física de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en las 10 jurisdicciones del Estado de Chiapas.





Se realizó la difusión electrónica de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, en redes sociales y páginas web autorizadas.





Actividad 102. Realizar y reportar visitas de verificación con videograbación en los establecimientos contemplados en el programa anual de verificación.

-Se están realizando visitas de verificación sanitaria con equipo de videograbación a los establecimientos.

Actividad 104. Instalar y poner en funcionamiento salas multidisciplinarias que cuenten con cámaras de videograbación para brindar atención al sector regulado y/o partes interesadas.

-Se cuenta con salas multidisciplinarias donde se atienden a usuarios con dudas acerca de algún trámite o acerca de algún proceso sobre su establecimiento.

Actividad 107. difundir al personal de APCRS el código de ética y conducta aplicables.

-Se realizo esta difusión con el **personal de APCRS.**



Actividad 108. Canalizar, a través del área de vinculación, a los interesados en presentar alguna denuncia en contra de algún funcionario del APCRS por presuntas irregularidades.

-Se están realizando las gestiones para dar seguimiento a esta actividad.